



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 9, fecha: miércoles, 15 de Enero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHECA

TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHECA.

Dentro de la programación de los trabajos de selvicultura preventiva contra incendios forestales que realiza la Consejería de Desarrollo Sostenible, se van a incluirlas fajas adyacentes a la carretera CM- 2111 y a los caminos de los montes "Cerro de Juan Lorente" y "La Espineda".

A su vez, la Ley 3/2008 de 12 de junio de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha prescribe, en su artículo 58.4, que los propietarios de montes privados deben permitir la ejecución de las labores de carácter preventivo que se determinen para la defensa contra los incendios cuando éstas afecten a sus predios.

Este Ayuntamiento, ante la conveniencia de los trabajos planteados, y la dificultad de localizar a los propietarios de las parcelas afectadas:

- 1. SOLICITA que los propietarios de las parcelas indicadas a continuación que no estén conformes con los trabajos indicados lo manifiesten a este Ayuntamiento en plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, se presumirá la conformidad de los propietarios que no se hayan manifestado en contra, autorizando éstos a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la realización de los trabajos incluidos dentro del programa de prevención de incendios forestales.
- 2. Finalizado este plazo este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, aquellos propietarios que no autorizan la realización de los trabajos previstos en sus parcelas.



Checa, a 13 de enero de 2025. El Alcalde de Checa, D. Jesús Alba Mansilla

Polígono	Parcela	Polígono	Parcela
002	09004	003	05008
003	00022	003	06008
003	00023	003	08045
003	00024	003	09001
003	00026	003	09002
003	00032	003	09003
003	00033	003	09004
003	00034	003	09005
003	00035	004	00009
003	00036	004	00014
003	00037	004	00016
003	00038	004	00017
003	00039	004	00018
003	00040	004	00019
003	00041	004	00020
003	00042	004	00021
003	00045	004	00024
003	00046	004	00025
003	00047	004	00026
003	00048	004	00027
003	00049	004	00029
003	00054	004	00030
003	00055	004	00033
003	00057	004	00034
003	00059	004	09001
003	00060	005	00001
003	00077	023	00001
003	08000	023	00002
003	00081	023	00003
003	00082	023	00004
003	00085	023	00005
003	00086	023	00006
003	00087	023	00007
003	00091	023	00008
003	00092	023	09002

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 0bee5bb763936443106a8fd8314f8fe6e6fc1040